



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 306.-**

QUILLON, Enero 26 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26.01.2016, del Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Quillón, solicitando modificación de cierre de pasajes en población Patricio Navarrete;
2. Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 19.01.2016, que autoriza cierre de pasajes en Población Patricio Navarrete;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el horarios del cierre parcial del pasaje Guacolda, esquina Normilla y Quidora de la Población Patricio Navarrete, el día sábado **30 de Enero de 2016**, desde **las 15:00** horas hasta el término de la actividad, por celebración del Aniversario de la población.

2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"